

El Sr. Ruiz Jimenez.—Quisiera, señor presidente, que la procesada Higinia Balaguer guardase la compostura debida.

Presidente.—La procesada guardará la compostura debida, y si no la echaré de la sala.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted ha oído decir que aquella tarde estuvieron en la taberna Evaristo Medero é Higinia Balaguer?

Testigo.—Lo he oído de referencias.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Puede citar las personas á quienes lo ha oído?

Testigo.—No puedo precisarlo, porque como son cosas que á uno no le importa, no se fija.

El Sr. Galiana.—¿Ha dicho el testigo que habia reconocido á la mujer que acompañaba á Evaristo Medero y que no es ninguna de las tres?

Testigo.—No lo puedo afirmar, porque soy muy corto de vista.

El Sr. Perez de Soto.—¿Es decir que de estas dos procesadas (Dolores y Maria) no tiene duda que no eran?

Testigo.—No, señor: no era ninguna de ellas.

El Sr. Perez de Soto.—Pero en cambio, de aquella (Higinia) ¿duda Vd.?

Testigo.—Sí, señor.

Declaracion de José Rodriguez Fernandez, medidor de la Cantina Valdepeñera.

Hechas las preguntas que marca la ley, dijo:

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted era medidor de la taberna de Santiago García Barrio?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Sigue siéndolo usted?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Pero ¿lo era el día de San Juan del año pasado?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted por su oficio de medidor, supongo que está en contacto con los parroquianos?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Podrá precisar con exactitud las personas que aquella tarde estuvieran en la cantina?

Testigo.—Tal vez.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Conoce Vd. á Evaristo Medero?

Testigo.—De vista.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Es decir, ¿que iba con frecuencia á la taberna?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Conoce Vd. á Higinia Balaguer?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Recuerda si la tarde de San Juan, á eso de la una ó las dos, estuvo en la taberna Evaristo Medero, acompañado de una mujer?

Testigo.—Estuvo uno de esos días: pero no puedo precisar si fué ese.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Pero ¿puede decir si estuvo Evaristo Medero, acompañado de una mujer?

Testigo.—Sí, señor; eso sí.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Recuerda el traje que llevaba esa mujer?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Recuerda dónde estaba la mesa que ocuparon Evaristo Medero y la mujer que le acompañaba?

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Se fijó en aquella mujer lo bastante para poderla conocer si la viera?

Testigo.—No, señor.

Presidente.—Terminada con este testigo la prueba presentada por la Accion popular, empieza la ofrecida por la defensa de Dolores Avila

Declaracion de Rosa Moreno, procesada por lesiones.

Hechas por el señor presidente las preguntas que marca la ley, dijo:

El Sr. Perez de Soto.—¿Recuerda usted si un día estando comiendo la Higinia, despues de volver del juicio oral, la dijo una reclusa: «Higinia, á tí te pasa lo que á los gorrinos de mi pueblo, que los engordan para morir?»

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Recuerda si contestó la Higinia: «Quien me lleva al palo es la Gregoria Parejo?»

Testigo.—Sí, señor.

Declaracion de Gumersinda Rodriguez, penada por hurto.

Hechas las preguntas que marca la ley, dijo:

El Sr. Perez de Soto.—¿Recuerda la testigo si un día, al llegar la Higinia Balaguer del juicio oral, una de las reclusas se acercó al sitio en que estaba la Higinia comiendo bistec, y la dijo: «A tí te pasa lo que á los gorrinos de mi pueblo, que engordan para morir?»

Testigo.—Yo no estaba en el departamento y no puedo decirlo: pero por allí lo han dicho.

El Sr. Perez de Soto.—¿De manera que tampoco sabe, sino por referencia, que la Higinia contestára que quien la llevaba al palo era la criada?

Testigo.—Lo he oído tambien.

El Sr. Galiana.—Ya que no ha oído esa conversacion, recuerda haber tenido una con Dolores Barba, referente al crimen?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—Exponga á la Sala lo que sepa acerca de ese punto.

Testigo.—Estando un día en mi departamento, y bebiendo una botella de aguardiente con la Valiente, se me ocurrió atribuir á Varela y Millan el asesinato de su madre; y ella dijo: «Varela y Millan, son inocentes: quien son los asesinos son dos mujeres.» (Rumores.)

Presidente.—La Sala tiene que ir á la Cárcel Modelo á practicar una inspeccion ocular que estima necesaria: por lo tanto se suspende este juicio hasta mañana.

(Eran las dos y cincuenta minutos.)

El escrito presentado por el Sr. Perez de Soto, y á que hacemos referencia en la página 391, dice así:

LA SALA:

D. Francisco Quintin Fernandez, procurador de Dolores Avila Palacios en la causa que por asesinato de doña Luciana Borcino se sigue contra Higinia Balaguer y consortes, como más haya lugar en derecho digo:

Que se me ha notificado una providencia de la Sala, en la cual se deniega el informe solicitado por mí y que habian de evacuar acerca de dos extremos importantes los doctores Sres. Alonso Martinez y Vera, por entender la Sala que eso es *innecesario*. Pero, bien, *innecesario* ¿para qué? Porque esta es la grave cuestion que surge de la lectura de esa palabra.

La defensa de Dolores Avila se propone demostrar con ese informe que solicita, la falsedad, la inverosimilitud de la última declaración de aquella procesada, en cuya declaración acusa por manera tan grave á mi defendida Dolores Avila.

Si la Sala entiende que es *innecesario* probar la falsedad absoluta de la referida declaración de Higinia, porque así aparece ya; si cree que es *innecesario* demostrar la no participacion en el crimen de Dolores Avila, porque hay méritos bastantes en el proceso para estimar su inocencia; si esto es lo que dice y quiere significar lo de *innecesario*, entonces presto por completo mi asentimiento y conformidad á la palabra y al significado que ella tiene.

Mas si por acaso *innecesario* pudiera referirse á que esa diligencia es *inútil* por no concurrir á ningun fin de esos que se alcan-

zan á la simple vista: si con esa palabra se quiere hacer resaltar que la diligencia que solicitaba es poco *importante* porque no viene á resolver ninguna de las cuestiones precisadas con motivo de este involucrado proceso: si *innecesario* es aquí sinónimo de *impertinente* ó *oportuno* por estar propuesta fuera de tiempo ó lugar esa prueba, entonces es de todo punto imposible que la defensa de Dolores Avila pueda resignarse ante una negativa tan rotunda, que viene á privarle de los medios de esclarecer la verdad, por lo que á los intereses que representa atañe, en un punto esencialísimo y que entiende ser uno de los principales ó acaso el principal de los que han de evidenciar la farsa que pretende sostenerse ante la Sala con la última declaración de la procesada Higinia Balaguer.

Pero es más; si la Sala no estima oportuno pedir el informe por escrito, esta defensa se satisface y le agradecería mucho que, cuando ménos, disponga la citacion de los referidos testigos al objeto de que comparezcan ante el tribunal y sean interrogados á su presencia por los particulares que considere pertinentes en su superior criterio, cosa que, despues de todo, no viene á entorpecer la marcha del proceso, pues se trata de una diligencia probatoria que puede llevarse á cabo en pocos minutos.

Teniendo, pues, en cuenta estas consideraciones,

Suplico á la Sala que habiendo por presentado este escrito, se digne suplir y enmendar el acuerdo á que en el fondo del mismo me refiero, por entender que es procedente en justicia.

Madrid 2 de mayo de 1889.—Ricardo Perez de Soto.—Francisco Quintin Fernandez.

Sesion del día 4 de Mayo de 1889.

Abierta á las dos ménos cuarto, etc.

El Sr. Relator.—Se ha recibido una diligencia practicada por el juez de Alcalá, que ha recibido á la presa Inés Casquero, y cuya declaración manda por referirse á este proceso.

Presidente.—Como esa penada está llamada á declarar, no hay para qué dar lectura á ese documento.

El Sr. Galiana.—Con permiso de la Sala deseo interrogar á Higinia Balaguer.

Presidente.—Antes se va á examinar al testigo apodado el *Galleta*.

Que entre ese testigo.

Declaracion de José Garcia (a) Galleta, procesado por lesiones.

Despues de hechas las preguntas que marca la ley, dijo

El Sr. Presidente.—¿A Vd. se le conoce por el sobrenombre del *Galleta*?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Usted acaba de manifestar que no se le conoce por el apodo-

galleta; pero como se dedica á vender galletas es posible que por eso la gente le llame así.

Testigo.—No, señor; yo no me llamo *Galleta*.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Usted se llama José Garcia, ¿no es eso?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted ha oido á alguna persona ó al mismo Varela asegurar que estaba dispuesto á dar dos mil duros si mataban á su madre?

Testigo.—Lo he oido referir.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Pero Vd. lo ha referido á otras varias personas en el café de San Millan?

Testigo.—Sí, señor; pero no he dicho que lo oyera á Varela.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Pues Vd. á quién lo ha oido?

Testigo.—No puedo decirlo; son rumores de los bailes, cafés y otros sitios.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿De modo que usted lo ha oido, pero no puede puntualizar dónde?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Nada más.

El Sr. Rojo Arias.—¿Usted es la misma persona que dirigió á *El Liberal* tres cartas en rectificación de las imputaciones que le hacían uno s compañeros suyos de tertulia?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que Vd. es el autor de aquellas cartas?

Testigo.—Sí, señor.

Presidente.—Empieza la prueba de la información suplementaria.

Fiscal.—Desearia, antes de que empiece la prueba de la información suplementaria, dirigir unas preguntas á Higinia Balaguer sobre dos declaraciones que ha prestado en la información suplementaria.

Presidente.—Higinia; levántese Vd.

Fiscal.—Usted ha prestado dos declaraciones ante el juez instructor encargado de formar la instrucción suplementaria. ¿Es cierto?

Higinia.—Sí, señor; es cierto.

Fiscal.—¿Recuerda Vd. haber prestado los declaraciones ante el juez instructor despues de la suspension del juicio?

Higinia.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Recuerda Vd. si en alguna de esas declaraciones ha manifestado que antes de cometerse el crimen, desde el 22 al 26 de junio, Dolores Avila hizo gestiones para entrar á servir como criada en casa de doña Luciana Borcino!

Higinia.—Sí, señor.

Fiscal.—Esas gestiones, ¿las hizo Dolores sola ó en compañía de Vd?

Higinia.—Una vez fui yo con ella y me quedé esperándola en la puerta de la casa; por cierto que estaba media hoja cerrada ó entornada cuando Dolores subió á pretender á casa de doña Luciana.

Fiscal.—¿Y Vd. no subió á la casa en el momento en que estaba allí Dolores pretendiendo?

Higinia.—No recuerdo precisamente si fué Dolores estando yo ó llegué yo estando Dolores; lo que sí sé es que la señora dijo que ya habia tomado criada, y yo me quedé.

Fiscal.—¿Hubo de conocer doña Luciana que existían relaciones entre Vd. y Dolores?

Higinia.—No debió conocerlo, porque la señora no me dijo nada nunca.

Fiscal.—¿Y con qué objeto fueron ambas á pretender simultáneamente la entrada en casa de doña Luciana?

Higinia.—Porque cuando Dolores fué y ella vió que la señora no se quedaba con ella fué cuando me hizo subir á mí.

Fiscal.—¿De modo que tanto Vd. como Dolores habian formado el propósito de servir una ú otra?

Higinia.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Qué interés tenian Vds?

Higinia.—Porque fué Dolores y me dijo que era necesario entrar á servir en aquella casa; que era una señora sola y tenia dinero, y que la podríamos robar. Este fué el interés que habia entre Dolores é Higinia para entrar á servir en aquella casa. (Rumores.)

Fiscal.—¿De modo que desde el 22 de junio empezaron ambas las gestiones para entrar á servir en casa de doña Luciana habian Vds. formado ya el propósito de entrar una ú otra con el deliberado propósito de robar?

Higinia.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Sabian Vds. que doña Luciana tuviese un hijo?

Higinia.—Sí, señor; Dolores me dijo que tenia un hijo, pero que vivia fuera y ella estaba sola.

Fiscal.—¿Y le dijo Dolores á varias personas que para entrar á servir á doña Luciana habia manifestado á dicha señora á quien podia pedir informes, caso de ser admitida?

Higinia.—Sí, señor. A una señora que no recuerdo en qué calle vive, pero sí que está en la calle de Fuencarral, esquina á una iglesita cerrada, y que he visto varias veces que se arrodivilla la gente, porque es una iglesia que tiene una especie de puerta de hierro, ó sea una verja. Se entra en aquella calle, y á la mitad está la casa donde vive esa señora. Esa señora tiene un hijo que se llama Emilio.

Fiscal.—¿Sabe Vd. si es la calle del Arco de Santa Maria?

Higinia.—Creo que sí; he oido decir que se llama del Arco de Santa Maria.

Fiscal.—¿Puede dar alguna seña particular del hijo de esa señora que se llama Emilio?

Higinia.—Es un hombre regular; más bien tiene buenas carnes, sólo que tiene una cicatriz en la cara muy extendida; otras veces tiene los ojos malos; en la cicatriz unas veces se le forma pús y otras veces se le queda encarnada, y no se le quita con nada, porque la tiene desde pequeño.

Fiscal.—¿Cuándo quedó convenida con doña Luciana para entrar á servir?

Higinia.—Me parece que fué... no recuerdo si fué un viernes; yo en seguida que fui me dijo la señora que tomaria informes, y quedé en volver al dia siguiente á tomar la contestacion.

Fiscal.—¿No le exigió dicha señora la presentacion de la cédula?

Higinia.—Sí, señor; pero yo entónces, como habia dado el nombre de Isidora Oliveros, me encontraba con que no tenia documentos que presentar, porque me llamo Higinia, no podia presentar los míos.

Cuando bajé, Dolores me estaba esperando en la calle, creo que esquina á la del Divino Pastor, y la dije: «Dolores, me pasa esto: que la señora me exige la cédula, ya que no tengo cartilla.»

Entónces dijo Dolores: «Vamos á casa de un amigo mio, que te la dará.»

Efectivamente, nos marchamos á una calle, que por cierto hace esquina á una iglesia de la calle de Atocha, que tampoco sé cuál es, y...

Fiscal.—¿Hay una empalizada?

Higinia.—Sí, señor. Dicha empalizada se pasa, y en la esquina está la taberna donde fuimos Dolores y yo.

Dolores le dijo al tabernero que si me podia sacar la cédula. El dijo que sí; pero que no podia ser tan pronto, y Dolores dijo:

—El caso es que mañana se tiene que marchar ésta á Zaragoza.

A mí cuando me entregó la cédula me parece que fué el martes por la mañana, con la cual me marché á casa para servir, y cuando llegué la presenté á la señora la cédula.

Fiscal.—¿Qué señas tiene el tabernero?

Higinia.—Recuerdo que es un hombre de estatura así... más bien bajo que alto, buenas carnes, y me parece que tiene una cosa en la cara que yo no recuerdo, porque no le vi más que aquella tarde.

Fiscal.—¿Y la señora del tabernero presencié esa conversacion acerca de la cédula?

Higinia.—No sé si la presencié, porque estaba en la taberna y nosotras en la calle; pero cuando salió la tabernera entramos Dolores y yo y nos sentamos en un velador que hay cerca del mostrador, y en aquel velador nos sentamos todos y nos dieron unas copas no sé si de cerveza ó de vino; luego tomamos otra copa cada uno, por las cuales pagué 35 céntimos; pero no sé si lo mismo estará enterada la tabernera que el tabernero.

Fiscal.—¿Qué cantidad satisfizo Vd. por la cédula?

Higinia.—No recuerdo si fueron nueve reales la cédula y cuatro de gratificacion.

Fiscal.—¿Pagó Vd. la cédula ó la pagó Dolores?

Higinia.—Esa cantidad la dí yo delante de la mujer del tabernero, pues el dinero le llevaba yo. Llevaba 16 reales, 10 que me habia dado Felisa Marin y seis que me dieron por la tela del jergon, que lo habia empeñado el dia anterior.

Fiscal.—¿Todo esto ocurría como ha dicho Vd. el dia 26 de junio?

Higinia.—No sé si sería ese dia ó el 25, señor fiscal, porque el 26 he ido yo á casa de mi señora.

Fiscal.—¿La cédula se la entregó á usted aquel mismo dia ó al siguiente?

Higinia.—No, señor; al otro dia ó sea el lunes 25 fué cuando estuvimos en la taberna y tuvimos que aguardar á que viniera el tabernero, porque no estaba, para que nos diera la cédula, y desde allí nos marchamos Dolores y yo al Retiro y estuvimos cogiendo una cesta de flor de malvas.

Fiscal.—¿Y en el momento que tuvo usted la cédula fué á casa de doña Luciana?

Higinia.—En el momento.

Fiscal.—¿A qué hora recibió Vd. la cédula?

Higinia.—No recuerdo, pero creo que serian las nueve.

Fiscal.—¿Y fué en ese mismo momento á casa de doña Luciana?

Higinia.—Enseguida.

Fiscal.—¿Y fué Vd. en aquel mismo dia admitida por la señora?

Higinia.—Sí, señor.

Fiscal.—En los dias 26, 27 y 28 ó sea en los primeros dias que Vd. estuvo sirviendo en casa de doña Luciana, ¿vió á Dolores?

Higinia.—No, señor.

Fiscal.—¿La vió Vd. al siguiente dia, que era festivo, ó sea el 29?

Higinia.—Sí, señ

Fiscal.—¿A qué hora?

Higinia.—Yo salí despues de haber dejado todo limpio en casa, porque me dijo la señora: «Si quiere Vd. ir á su casa, váyase usted».

Me marché, y creo que serian las dos ó las tres de la tarde cuando yo fui á casa de Maria Avila, encontrándola acostada; se levantó Maria, y no sé si fué ella á buscar á su hermana ó vino ésta á casa; la cuestion es que llegó Dolores (Dolores Avila hace signos negativos) y me dijo: «Vamos á casa de un tal Cano.»

Fiscal.—¿Y con qué objeto fueron ustedes á casa del Cano?

Higinia.—Fuimos allí y la Dolores me dijo si queria entrar á robar en casa de mi señora.

Fiscal.—¿Estaba el Cano solo en su casa?

Higinia.—No, señor; estaba con su mujer.

Fiscal.—¿Sabe Vd. el nombre de su mujer?

Higinia.—Gregoria; pero no sé más.

Fiscal.—¿La Gregoria presencié la conversacion que medió entre Vds. y el Cano?

Higinia.—Sí, señor; porque la habitacion era muy chiquitita, y ella estaba sentada allí.

Fiscal.—¿Quién hizo la proposicion al Cano de contribuir con su poder al robo de su señora?

Higinia.—Dolores.

Fiscal.—¿Y aceptó la proposicion?

Higinia.—No, señor; dijo que de ninguna manera, que su oficio no era ese.

Fiscal.—¿Y despues de esto se marchó usted á su casa y Dolores á la suya?

Higinia.—Me parece que Dolores me acompañó hasta casa de mi señora; yo me subí y ella no sé dónde se marcharía.

Fiscal.—¿No quedaren Vds. convenidas para nada?

Higinia.—Quedamos convenidas en que el domingo por la mañana ella me aguardaría por las inmediaciones de casa de mi señora y nos veriamos.

Fiscal.—¿A qué hora salió Vd. de casa de su señora el domingo 1.º de julio por la mañana?

Higinia.—Salí el domingo á la compra, y despues...

Fiscal.—Pero ¿á qué hora?

Higinia.—Yo salí sobre las nueve de la mañana, porque le habia dicho á mi señora: «¿Me deja Vd. salir á misa?» Y me dijo: «Bueno; váyase Vd., pero vuelva pronto, porque tengo que salir yo tambien.» Entonces salí, y fué cuando ví á Dolores.

Fiscal.—No recuerda Vd. si salió mucho antes de las nueve?

Higinia.—Salí por la mañana á la compra, y despues de subir la compra y de dar á mi señorita una taza de tila, fué cuando yo tomé chocolate y volví á salir, y entonces, que no sé si sería antes de las nueve, me encontré á Dolores y me dijo: «No hay más remedio que robar; yo estoy sin tener que comer, y así no podemos seguir.»

Entonces fué cuando ella me dijo que íbamos á buscar dos hombres, los cuales harian el robo, y nos marchamos, no recuerdo bien las calles, pero fuimos á parar á una plazuela que está al lado de la calle de los

Reyes, y allí fué cuando vimos á uno de los dos, que le conocía yo por haberle visto una vez tomar una copa con Dolores en el paseo de Areneror y haberle comprado una papeleta de un colchon y dijo...

Fiscal.—¿Cómo se llama ese individuo?

Higinia.—Este que yo conocía se llama Vicente Jaquete, y el otro que no conozco creo que le llamaban el Pico. Entónces fué Dolores, porque ella les llamó y no contestaron, al ver que ellos se marchaban por la calle de los Reyes, me mandó que los llamara, y efectivamente yo los llamé; volvieron ellos estuvieron hablando y al poco rato dieron la misma contestacion que el Cano, se negaron tambien.

Testigo.—¿Quién hizo la proposicion: usted ó Dolores?

Higinia.—Dolores, y si están citados dirían que fué Dolores y que al saber de lo que se trataba dijeron que no querian.

Fiscal.—¿Usted intervino en esa proposicion?

Higinia.—Sí, señor; y entónces, cuando ellos se marcharon despues de haber hablado con nosotras, nos marchamos tambien.

Fiscal.—¿Conviniéron Vds. en algo antes de despedirse?

Higinia.—Me vino acompañando Dolores hasta casa y me dijo:

—Puesto que no encontramos quien lo haga, lo haremos nosotras. Súbete á casa y en el momento en que salga tu señora te asomás al balcon y me llamas con un pañuelo blanco para que suba.

Efectivamente, así lo hice: se marchó mi señora y entónces yo me asomé al balcon, y vi á Dolores que estaba frente al Hotel de los señores de Lassala, y subió Dolores.

Fiscal.—¿Recuerda Vd. si la llamó con la voz?

Higinia.—No recuerdo; yo sé que hice lo mismo que me había dicho Dolores: enseñar un pañuelo, y no recuerdo si la llamé. Subió la Dolores, y ya he referido á la Excelentísima Sala lo que sucedió: la abrió la puerta, etc.

Fiscal.—Despues de cometido el crimen en la forma y monera que Vd. manifestó el otro dia contestando á preguntas de los dignos defensores que en este juicio representan la accion popular; despues de cometido el crimen, ¿quién salió primero de la casa?

Higinia.—Dolores.

Fiscal.—¿Dónde la esperó á Vd?

Higinia.—En la calle del Divino Pastor.

Fiscal.—Refiera Vd. todo lo que hizo con Dolores desde que salió de casa de su señora hasta que regreso á ella.

Higinia.—Dolores salió primero, y á los pocos momentos sali yo, lo cual que estaba en la puerta, no recuerdo si el sobrino de los porteros ó quien; pero el caso es que había una persona en la portería por lo ménos. Yo sali con una botella en la mano y me dirigí á la calle del Divino Pastor frente á unas obras que había entónces, que sé donde nos reunimos.

Entónces sacó Dolores de uno de los billetes que se había llevado un papelito, ó sea un billete, y entónces fué cuando nos echamos al mismo sitio donde fuimos, ó

sea á una casa de cambio de la calle de Preciados, donde cambió un billete.

Fiscal.—¿De qué manera se efectuó el cambio?

Higinia.—Yo recuerdo que la dió nueve billetes todos iguales, y 19 ó 20 piezas de á duro, aunque ahora recuerdo que fueron 19 duros, porque me dijo: «Me han cobrado 2 reales»; pero yo no sé cuánto la darian ni de cuánto sería el billete, aunque me parece que me dijo Dolores que había sido un billete de 4.000 reales.

Fiscal.—Desde allí, ¿dónde fueron ustedes?

Higinia.—Desde allí nos fuimos al sótano H, y allí estuvimos comiendo ó merendando, no me acuerdo, pero el resultado es que nos sentamos en una mesa, y allí un señor que había, alto, delgado, con patillas, nos sirvió, primero á mí una sopa, despues una ración de pepitoria, lo cual que ni probé la sopa ni la pepitoria, y á Dolores la sirvieron una ración de jamon, que tampoco comió apenas de ella, y luégo lo único que tomamos fué café.

Desde allí nos marchamos y fuimos á buscar un cuarto para Dolores, porque no había de ser para mí, que había de volver á casa de mi señora.

Vimos un cuarto desalquilado por no sé que calles, aunque yo, si me llevaran diria: «Aquí ha sido»; en una calle cerca de la calle del Pez, enfrente de una casa de préstamos, y preguntamos á una mujer que había en la puerta, y le dijo á la Dolores que valia once duros de alquiler, es decir, que tenía que dar once duros de alquiler y once duros de fianza, que eran veiate y dos duros, y Dolores le dijo á esa mujer que era para unos señores que venian de fuera, y que ya volveríamos á darla la contestacion y nos marchamos.

Fiscal.—¿Puede Vd. determinar las señas de esa portera con que hablaron Vds.?

Higinia.—Yo no sé si sería la portera ó quien sería.

Fiscal.—¿Pero era una mujer ó un hombre?

Higinia.—Una mujer que estaba á la puerta, de regular estatura, delgada; pero no sé si sería la portera, y despues que la dijo que ya volveríamos á dar la contestacion, fué cuando fuimos á parar á la calle esa que ya saben Vds., á la calle de Eguluz, y nos quedamos con el cuarto en que dicen que ha vivido mi hermano.

De manera que llegamos allí, vimos el cuarto, lo estuvo Dolores limpiando. Se arregló con la portera, la dió 5 duros de fianza y 5 para el alquiler, 6 reales de portería, y una peseta que sobraba dió que se quedara con ella para otro mes.

Entónces fué cuando tuvimos una conversacion con la portera y el portero; estuvimos bebiendo una botella de vino, mientras Dolores limpiaba el cuarto, que lo estaba regando, y entónces me dijo la portera:

—Van Vds. á estar aquí muy bien.

Porque diciendo nosotras desde el principio que éramos costureras, nos dijo que tenía no sé si un hijo ó una hija que le gustaba mucho el baile, y aquella sala era muy apropiado para bailar.

Fiscal.—Y despues, ¿dónde estuvieron ustedes?

Higinia.—Despues nos marchamos, y como quiera que Dolores se habia entregado le las llaves del cuarto, fuimos á la plaza de Santo Domingo, y allí quisimos tomar un coche y le dijo Dolores al cochero:

—A la Puerta de Hierro.

Y el cochero contestó:

—Yo no voy á la Puerta de Hierro, porque no salgo...

No sé donde dijo, de las puertas ó no sé cómo de Madrid, y Dolores le dijo:

—Pues si Vd. nos lleva, otro nos llevará.

Desde allí nos marchamos á la calle Ancha, y en una bollería compró Dolores medio kilo de bollos, y al marcharnos dió un duro para que cobrara, y el muchacho, que parecia muy aplicado á estar mirando mira que te mira, y entonces Dolores volvió y le dió otro diciéndole:

—Si te parece malo, toma otro.

Tomamos un coche en frente de una taberna, y entonces Dolores y yo sentadas en el coche y el cochero sentado en la puerta de la taberna, la tabernera y no sé si otra persona, pero yo recuerdo solo de la mujer y del cochero, le dió Dolores una botella y pastas, y en la misma botella que habíamos sacado de casa nos la llenaron de vino, y el cochero dijo:

—¿Por dónde vamos?

A esto contestó Dolores:

—Por donde Vd. quiera.

Y yo no sabia por donde me llevaban ni por donde no; pero sí sé que llegó el coche á un sitio en que hay así como una plaza de árboles y al otro lado una empalizada, en donde nos dijeron estábamos en lo último del Hipódromo.

Luego despues volvió el coche, y en la misma esquina de la calle del Carmen nos bajamos, y dándole Dolores un duro al cochero le dijo:

—¿Es bastante ó falta?

A lo que contestó:

—No, sobra—dice.

—Pues entonces para Vd.

Nos marchamos derechas no sé á qué otra calle, donde me compró Dolores una caja de cerillas y una botella de mineral.

Fiscal.—¿Y recuerda Vd. donde compró el petróleo?

Higinia.—No sé; pero creo que era la segunda bocacalle entrando por la Puerta del Sol á la calle del Carmen, la segunda ó la tercera bocacalle.

Fiscal.—¿No puede Vd. dar las señas de quien le vendió el mineral?

Higinia.—Sí, señor; una mujer pequeña y como era de parte de tarde no puedo precisar, pero me atreveria á decir que era mas bien rubia; que otra cosa, pequeña, regordeta, y al lado del mostrador habia un hombre con la misma mujer hablando de que si habia vendido tantas libretas en un dia, ó cuantas; la cuestion es que la mujer estaba á la parte del mostrador, y así, en esta parte (haciendo la demostracion con las manos), nos estuvo midiendo el mineral, lo cual que Dolores dió una peseta y le devolvió 40 céntimos, con los cuales compró Dolores una caja de cerillas.

Fiscal.—¿De dónde sacó la cacharrera el mineral?

Higinia.—Se lo explicaré á Vd.: por ejemplo, esta es la puerta de la calle (hace señas con las manos como queriendo dar una explicacion de los sitios que indica), así estaba Dolores, y por aquí se pasa al mostrador. Yo me quedé á la parte de la derecha.

Allí habia un señor cerca del sitio por donde se pasa al mostrador, y al pasar el mostrador me parece que habia una puerta en la esquina; pero, en fin, á la conclusion del mostrador, así, en esta forma, se pasó la mujer á despacharme el petróleo.

Fiscal.—¿De modo que por debajo del mostrador tendria el cacharro?

Higinia.—Sí, señor.

Fiscal.—Despues ¿qué hicieron Vds.?

Higinia.—Nada; entonces fué Dolores conmigo próximamente hasta la calle de la Corredera, y allí me dijo: «La Virgen te ampare; vete con Dios», y yo me subí á mi casa y ella se quedó para...

Fiscal.—¿Quién se quedó con el dinero y las alhajas?

Higinia.—Dolores las dejó en la calle de Eguiluz, y á mi nada me ha entregado.

Fiscal.—¿Y no le dió á Vd. una cantidad, ni siquiera de lo que cambió en casa de Gil?

Higinia.—No, señor, porque me dijo que yo, si por casualidad iba presa, que no iria, pues todo lo habia dejado ella bien preparado, que no me haria falta nada ni en la Galera ni en ningun lado.

Fiscal.—Cuando Dolores Avila ingresó en la cárcel incomunicada, ¿se quebrantó esa incomunicacion por Vd. y por Dolores Avila?

Higinia.—¿Cómo?

Fiscal.—Si á pesar de que Dolores Avila estaba presa é incomunicada, Vd. comunicó con ella y en qué forma.

Higinia.—Sí, señor; en primer lugar, Dolores me habló á mi todos los dias, porque la oia cantar y llorar, lo cual que en las canciones se referia á cosas así como de «¿te llevan á la cárcel nunca digas la mentira...» ó una cosa así.

Resulta que me habló y me dijo que no tuviera cuidado ninguno; mas uno de los dias, llevando ya bastantes de incomunicacion, senti á la hora de la siesta, que yo me eché á dormir, segun tenia por costumbre, senti que me llamaban: «Higinia, Higinia», así en voz baja. Me levanté y asomé la cabeza, que por cierto en la reja me hice daño dos ó tres veces. (Murmullos.)

Presidente.—Guarde silencio el público

Higinia.—Yo me asomé á la puerta de incomunicacion y me vi á Dolores por debajo de otra puerta que hay en el otro extremo, que por debajo sacaba un papel y me dijo:

—No tengas cuidado; me han mandado dos onzas de queso y me dicen que sigamos con la misma declaracion, que estamos libres.

Esto es lo que sé y no sé más.

Fiscal.—Si la puerta estaba cerrada, entonces ¿cómo pudo Vd. verla?

Higinia.—Se lo explicaré á Vd., señor fiscal: por mas que quieran decir que no y

que no, doña Petra, que estaba de celadora en los encierros, tenía desde la una hasta las tres abierta la puerta de Dolores, porque decía que estaba muy enferma, y nos comunicábamos muchos de esos días por debajo de esa puerta. Se echaba en el suelo Dolores y por el hueco de la puerta me hablaba.

Fiscal.—Pero si le abría la puerta ¿qué necesidad tenía de hablarla por debajo?

Higinia.—No, señor; este es un pasillo largo (señalando con la mano como queriendo demostrar el sitio que describe) á la conclusion está mi cuarto, y aquí hay una puerta que separa los encierros de Dolores y el mio, y por debajo de esta puerta era por donde Dolores se echaba en el suelo y me hablaba.

Fiscal.—¿Y es cierta la conversacion que medió entre Vd. y Dolores acerca del pañuelo?

Higinia.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Qué dijo Dolores?

Higinia.—Cuando salimos de la incomunicacion fué cuando Dolores me dijo que había metido el dinero en otro cuarto, en un cuarto de la calle de la Aduana ó de Peligros, no puedo precisar, porque ella tampoco ha dicho la verdad, y cuando llevábamos tres ó cuatro meses en la cárcel, la dije á Dolores:

—Pero mujer, ¿dónde está eso? Ya estará perdido, porque como el cuarto está desalquilado, la justicia lo sacará todo.

Y me contestó:

—No tengas cuidado, porque yo procuraré que se salve todo, estate tranquila, y si se preguntan algun día, niega.

Esto es lo que me ha dicho Dolores en la cárcel, y no un día, sino todos los días.

Fiscal.—¿Qué hicieron Vds. del cuarto de la calle de Eguiluz, núm. 4?

Higinia.—Ya he dicho, señor fiscal, que se había tomado otro cuarto. Dolores me dijo que había tomado otro cuarto en la calle de Peligros ó en la de la Aduana. Estas son sus palabras.

Fiscal.—¿Y no le ha dicho á Vd. haber encargado á alguien para custodiar el pañuelo que contenía las alhajas y el dinero? ¿No la ha hablado Dolores de un tabernero de la calle de Alcalá?

Higinia.—Nunca me había hablado Dolores de esto; pero visto que pasaban los meses y los días, la pregunté, y me dijo:

—Yo conozco á un tabernero que ha tenido dinero de otras personas, y que se queda con la mayor parte ó la mitad, y nos conviene que éste lo guarde aunque sea así.

Entonces fué cuando al poco tiempo me dijo que había recibido una carta de Joseito Anton, la cual estaba escrita así..., como si fuera letra de imprenta, pero hecha con la mano.

La pregunté á Dolores si había podido sacar los muebles de la calle de Eguiluz, y me dijo que no había sido posible; y despues me manifestó que había ido la dueña del cuarto á reconocerla y que no la había reconocido, y me había negado Dolores ser la inquilina de la calle de Eguiluz, y que el resultado de todo esto había sido el no poder sacar los muebles.

Dolores tambien me dijo (además de que había dicho que el cuarto no era suyo y que no lo tenía alquilado, y que no la había reconocido la dueña de la casa, porque el cuarto lo alquilaron los porteros).

«Esta Maria (dirigiéndose á su hermana) estas hermanas mías me van á perder. Esto lo decía Dolores cuando Maria salió de la cárcel, «porque han recibido una cita para ir á recoger los muebles que hay en el cuarto.»

Entonces yo dije á Dolores: «¿Qué les has dicho que manifiesten?» Y me contestó: «Las he dicho que no digan de ninguna manera que son de ellas ó míos los muebles; pero como esta Maria es así, es muy capaz de decir que son suyos ó míos los muebles.» Y yo contesté á Dolores: «¿No, mujer! ¿Eso no no es posible! ¿En qué cabeza cabe?»

Fiscal.—¿Usted se ratifica en que lo que acaba de decir?

Higinia.—Sí, señor, porque es la verdad.

Fiscal.—¿Usted insiste en que el Sr. Millan Astray y D. José Vazquez Varela no tuvieron ninguna participacion en el crimen de la calle de Fuencarral?

Higinia.—No, señor; eso es falso; está completamente inocentes, tanto el uno como el otro. (Grandes rumores.)

Presidente.—La guardia civil hará que el público guarde silencio, y al que no lo observe, le echaré inmediatamente fuera de la sala.

Fiscal.—¿Pues no es cierto que hace tres días, segun de público se ha dicho y he tenido ocasion de leer en los periódicos, que usted ha manifestado que cuanto ha dicho el testigo D. Mariano Áraus en su declaracion era cierto?

Higinia.—Señor fiscal, lo que yo he dicho, lo que dijo Higinia Balaguer es que yo había mentido mucho, pero que había quien me ganaba. Eso es lo que yo he dicho.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Ha contestado la procesada, preguntándola el señor fiscal para confirmar la declaracion prestada anteriormente, si cuando Vd. fué á casa de doña Luciana no sabia si iba á la casa de una señora que era rica; pero en esta ocasion ha venido Vd. á declarar que Dolores Avila la anunció á Vd. que era rica esa señora y madre de un joven que estaba fuera de Madrid. ¿No es eso?

Higinia.—A mí esa misma doña Luciana es la que me ha dicho que tenía un hijo, pero que estaba fuera de Madrid.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y Vd. no oyó cuando empezó á ir á casa de doña Luciana Borcino el nombre del hijo?

Higinia.—No sólo no sabia el nombre del hijo, sino tampoco el de mi señora, hasta el día de la muerte, en que me dijeron en el juzgado cómo se llamaba.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿De modo que usted ignoraba el nombre de su señora cuando fué Vd. á pretender á casa de doña Luciana Borcino para servir?

Higinia.—No, señor; no sabia su nombre así como yo no la había dicho tampoco el mio, porque no me lo había preguntado.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y en seis días que estuvo Vd. en la casa, ¿cómo es que no supo el nombre de su señora?

Higinia.—Pues muy sencillo, porque no se lo pregunté.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y no sabía usted tampoco que esa señora tenía un hijo?

Higinia.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Entonces ¿cómo declaró Vd. que la había hablado esta señora de un hijo que tenía fuera?

Higinia.—Yo no sabía una palabra.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y Dolores, ¿no la manifestó á Vd. que esa señora tenía un hijo?

Higinia.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Entonces ¿cómo en su primera declaración ha dicho que se enteró del nombre de su señora, y así se lo manifestó al juzgado?

Higinia.—Ya he dicho que no sabía el nombre de mi señora.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Si no sabía el nombre de su señora, ¿cómo supo y tuvo noticia para afirmar en su primera declaración que la señora había estado en casa del Sr. Millan Astray á pedir informes de Vd?

Higinia.—Yo, en mi primera declaración, he dicho que mi señora no fué á pedir informes al Sr. Millan Astray, sino á otro sitio, no sé á dónde, porque de lo que menos me ocupé es de decir que había estado sirviendo en casa del Sr. Millan Astray, pues como había cambiado mi nombre, no era posible el que yo mandara allí á mi señora.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Usted ha manifestado que Dolores Avila la había dicho que si necesitaba informes para entrar á servir en casa de doña Luciana Borcino, los daría la madre de un tal Emilio.

Higinia.—Sí, señor; efectivamente. Dolores, á quien hablé en la calle del Divino Pastor, me dijo que esa señora podría dar informes de mí, y esto me lo dijo al bajar de casa de mi señora.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted conocería á aquella señora con alguna anterioridad, es decir á la madre del Emilio?

Higinia.—No, señor; no tenía con ella ningun trato. Al hijo le he visto algunas veces porque era querido de una conocida llamada Concha.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y á la querida de ese Emilio, ¿la conocía Vd.? ¿Era amiga de usted?

Higinia.—No, señor; no tenía con ella tampoco ningun trato.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Sin embargo, usted ha dicho que algunas veces la acompañó á la cárcel y hasta á una casa de préstamos.

Higinia.—Si eso es llamar amistad, también he comido con ella, en compañía de Dolores. Yo he conocido á esa Concha, porque era amiga de Felisa Marin, que la conocía y yo sabía que tenía esta Concha un cajon, creo que número 4, en el Salon del Prado; pero despues no he vuelto á ver más á esa Concha.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Diga Vd. de una vez si estaba combinada, como acaba de manifestar, con Dolores Avila para entrar á servir en casa de doña Luciana, y si usted fué algunas veces á casa de doña Luciana, á pretender.

Higinia.—Ya he dicho que he ido algunas veces. Más de una.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Cómo más de una? Higinia.—He manifestado que he ido tres ó cuatro, antes de quedarme en la casa.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Bueno. ¿De modo que antes de quedarse Vd. como sirvienta en casa de doña Luciana y antes del día 26, había Vd. estado ya en casa de esa señora, lo menos tres veces?

Higinia.—¿Qué día me ha dicho Vd.?

El Sr. Ruiz Jimenez.—El día 26.

Higinia.—¡Ah! Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y esos días que fué usted á casa de doña Luciana, antes de quedarse, ¿serian por el 20 ó el 22?

Higinia.—Yo creo que efectivamente fué el 20 ó el 22.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y desde el 20 ó 22 al 26 en que se quedó Vd. en la casa, ¿fué usted á pretender por la mañana?

Higinia.—Por la mañana, sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y en esos días ántes del 26, ¿tenía Vd. ya el propósito de entrar con el nombre supuesto de Isidora Oliveros ó con el de Vd., ó sea Higinia Balbuena?

Higinia.—Sí, señor, con el nombre supuesto de Isidora Oliveros, porque me dijo Dolores que no entrara á servir con mi nombre por lo que pudiera ocurrir.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Pues entonces, ¿cómo pidió Vd. la cédula el 26?

Higinia.—Yo, señor, no recuerdo bien el día que fué; no recuerdo si se pidió la cédula el día 22 ó 23, no lo sé, no me acuerdo, pero la cuestion es que fui ya á pretender con el nombre supuesto, y que mi señora cuando me pidió el nombre la dije que me llamaba Isidora Oliveros.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿De modo que usted no dió su nombre?

Higinia.—No, señor; y al día siguiente, cuando dije eso á mi señora y me pidió informes, no recuerdo adonde la dije que fuera á pedirlos; lo que sí recuerdo es que mi señora me dijo que volviera al día siguiente, que no había pedido informes, y me dijo también:

—Traiga Vd. la cédula de vecindad y véngase Vd. con ella.

Y la contesté:

—La cédula la tengo, pero no la traigo aquí.

Al día siguiente, creo que era el domingo, me la volvió á pedir, y la dije:

—Señorita, se me ha perdido la cédula que tenía y no la tengo. Si quiere usted aguardarse á mañana ó pasado, la traeré, porque ya he encargado que me la saquen.

Dije esto porque como quiera que habíamos quedado el domingo Dolores y yo con que dicho tabernero me sacaría la cédula el martes por la mañana, tenía yo la seguridad de que podía presentársela. Efectivamente, el martes por la mañana tuve la cédula, pero además llevaba mis verdaderos documentos en el bolsillo, por si acaso, y al presentar la cédula á mi señora, ésta se puso los lentes, y al leer «Isidora Oliveros», me dijo:

—¿Cómo dice Vd. que esta cédula es suya, si aquí dice Isidora Oliveros? Esta no es la cédula de Vd.

—Sí, señora—la contesté;—esa cédula es mía.

Y mi señora me dijo:

—No puede ser, porque Vd. se llama Higinia Balaguer.

Y entónces, viendo yo eso, me eché á llorar y rompi la cédula, confesando la verdad á mi ama, y la dije además:

—Señorita, esta cédula no es mía; pero como le habia dicho á Vd. que era esposa de ese cogito, por eso no la he dicho cuál era mi verdadero nombre. Mas aquí tiene usted mis documentos.

Y la enseñé mi partida de bautismo y un documento de mi padre, en el que se probaba que habia sido veintitres años estantero.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿De modo que el día 26 tuvo Vd. la cédula?

Higinia.—El 28 sacaron la cédula, pero no me la dieron hasta el martes por la mañana, porque desde casa del tabernero me marché á casa de mi señora.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Entónces ¿cómo explica Vd. lo que acaba de referir que la pasó á Vd. con su señora respecto á los informes?

Higinia.—Muy sencillo: porque mi señora habia ido á pedir informes míos, creo que al Paseo de Areneros, núm. 2, y á la Cuesta de Areneros, núm. 8.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Pero ¿cómo se explica que su señora de Vd. fuera á pedir estos informes de Vd., no habiéndola dicho su verdadero nombre?

Higinia.—Pues muy sencillo: porque la mujer de mi cojo se llamaba Isidora; así es que cuando fué á pedir informes míos por el nombre de Isidora, la dijeron por lo visto: «La mujer de ese cojito por quien preguntó a Vd. no se llama Isidora Oliveros, sino Higinia Balaguer.»

Y por eso mi señora, al ir á casa y llegar yo con la cédula, me dijo:

—Usted no se llama Isidora Oliveros, sino Higinia Balaguer.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Pero ¿cómo explica usted que fuera doña Luciana Borcino á la Cuesta de Areneros y al paseo de Areneros á pedir informes de Vd., si Vd. no se le dijo?

Higinia.—Debió averiguarlo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Cuando Vd. dijo á su señora que se llamaba Isidora Oliveros y que fuera á esas casas á pedir informes, sería por que habria alguna persona que estuviera de acuerdo con Vd.

Higinia.—Yo le dije á mi señora que habia tenido un cajon enfrente de la Cárcel-Modelo, y que mi marido, que era cojo, dijo antes de morirse á todo el mundo que, si se moria, deseaba que se me reconociera como Isidora Oliveros (Grandes rumores y risas); y sin duda por esto, como habia dicho á mi señora que iba mi cojo en un carretón y la señora, por lo visto, preguntó por todas estas señas y debieron decir la que la mujer que vivia con este hombre no se llamaba Isidora Oliveros, sino Higinia Balaguer.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Pero Vd. insiste en que fué su señora á pedir informes á la Cuesta de Areneros?

Higinia.—La señora me supo por mi ama.

No recuerdo los particulares, pero la cuestion es que despues pasó todo esto que digo, de que mi señora se enteró de mis documentos y me dijo que viniera, y que no podia engañarla; y además me dijo tambien: «¿No ve Vd. que soy muy lista, y que lo he adivinado todo?»

El Sr. Ruiz Jimenez.—Fijese Vd. bien en lo que le he preguntado. ¿Cómo su señora de Vd. fué á pedir informes á la Cuesta de Areneros? ¿Cómo fué á pedir informes bajo la base de Isidora Oliveros?

Higinia.—Sí, señor; ya se lo he explicado, y creo que bien.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y qué persona estaba en relaciones con Vd. en la Cuesta de Areneros para poder dar esos informes?

Higinia.—Una tal Juana que ha estado á declarar, que fué la que tuvo mi cajon no sé si dos ó tres meses.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Perdone Vd.: en el momento de decir Vd. á doña Luciana que se llamaba Vd. Isidora Oliveros y no Higinia Balaguer, ¿no comprende Vd. que como nadie la conocia sino por Higinia, no podrian dar los informes de Vd. á su señora?

Higinia.—Por las señas que habia dado á mi señora, está claro que tuvo que saber cómo yo me llamaba.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Siento molestarla á Vd. La cédula personal ¿la recogió usted el día que se sacó?

Higinia.—Al día siguiente, al día de San Juan, á las nueve de la mañana, ó quizás antes, porque no me acuerdo bien.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Pero ¿se la entregaron á Vd. ese día?

Higinia.—Creo que sí, porque era día de fiesta, y me dijo el tabernero que no la podia tener hasta mañana.

El Sr. Ruiz Jimenez.—De todos modos, ¿puede precisar el día en que le entregaron la cédula?

Higinia.—El lunes por la mañana.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Pues no acaba de decir que el martes?

Higinia.—El día 26 por la mañana, sí, señor, que era martes, eso es.

Presidente.—Ruego al letrado que no haga cargos á la procesada, porque la mayor parte de lo que ha referido lo ha oido ya la Sala antes de ahora; le ruego que se concrete.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Qué ha de haber dicho! No son cargos, no es más que procurar aclarar un punto que aparece excesivamente dudoso,

Presidente.—Bueno, pues concretese.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Recibió Vd. la carta de Fernando Blanco y la contestó por medio de una persona?

Higinia.—Yo la recibí, sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y qué persona fué la que contestó? ¿No fué una tal Gregoria?

Higinia.—Escribirla tal vez, porque yo no sé; pero fué á mi presencia, porque le dicté yo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y esa Gregoria no era la querida del Cano?

Higinia.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Cuándo recibió es-

carta?

Higinia.—¿La carta de Fernando Blanco?

El Sr. Ruiz Jimenez.—Sí.

Higinia.—Pues en el mes de junio, y creo que la contesté con fecha del 20, según creo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y tal confianza la inspiraba á Vd. esa Gregoria que la encargaba la escribiera las cartas?

Higinia.—No, señor; pero como no era un secreto y lo sabia toda la vecindad, no tenia inconveniente en valerme de ella.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y dónde escribieron la carta?

Higinia.—En casa de María.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y el dia de San Pedro ¿fué á casa del Cano, donde vivia la Gregoria?

Higinia.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Estaba presente esta cuando le hicieron á él la proposicion? ¿Quién la hizo?

Higinia.—Ya he dicho antes que fué la Dolores y lo repito otra vez.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y el dia 1.º de julio ¿á qué hora salió Vd. de su casa para la compra?

Higinia.—Serian las siete.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Volvió Vd. inmediatamente?

Higinia.—Sí, pronto.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y volvió pronto, porque, según ha declarado antes, no hizo más que ir á una tienda de por allí?

Higinia.—No fui más que á una carbonería de una bocacalle de aquellas y á la carnicería de la esquina de la calle de la Corredera.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y ¿no habló Vd. entónces con un hombre?

Higinia.—Con nadie, no, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—A qué hora fué cuando la Dolores la esperó á Vd. en la calle del Divino Pastor?

Higinia.—Ya lo he dicho.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Pero lo ha dicho usted cuando no se le ha preguntado.

Higinia.—Pues si ya lo ha dicho.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Insisto en que diga la hora fija.

Higinia.—Pues no puedo decirlo, pero serian las nueve ó antes.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Usted dijo á su señora que iba á misa; por eso ¿no puede recordar?

Higinia.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Pero Vd. salió...

Higinia.—Naturalmente; como que me estaba esperando Dolores.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y desde allí se marcharon á la calle de los Reyes y demás sitios que ha dicho?

Higinia.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y no puede determinar á qué hora volvió?

Higinia.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿A qué hora salió su señora á misa?

Higinia.—Serian las diez y media; no puedo precisar; pero recuerdo que cuando yo llegué, la señora estaba vestida para salir.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y no puede precisar si serian las diez y cuarto cuando usted volvió?

Higinia.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted puede precisar, puesto que no lo ha dicho, al menos en esta sesion, y estoy dentro de la declaracion que ha prestado en la informacion, en qué consistió el robo que verificaron, y qué clase de objetos y valores fueron los robados?

Higinia.—Pues voy á decir á Vd. Habia bastantes monedas de oro de cinco duros, de cuatro y hasta de dos, pequeñas; habia bastantes onzas de oro; habia un reloj esmaltado pequeño, de señora, y otro grande; varias pulseras, y habia otras alhajas con muchos brillantes y una cruz con brillantes tambien, y no puedo decir más.

Habia además unos rollitos de billetes como una cosa así, mal señalada (indicando el volumen con un pañuelo).

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y todo eso estaba en un saco grande?

Higinia.—Sí, señor; en el armario de luna, de donde la Dolores ya lo habia sacado.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Ha dicho Vd. antes que Dolores habia sacado tambien monedas sueltas?

Higinia.—Sí, señor; las sacó tambien.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y no la dijo á usted la Dolores por qué habia necesidad de cambiar un billete, teniendo, como tenia, dinero suelto?

Higinia.—Yo no sé; la Dolores sacó el billete y dijo que habia que cambiársle; no puedo decir más.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Usted ha dicho en otra ocasion que no estaba segura de cuánto habia sido el cambio, pero que si estaba segura de que habian sido veinte monedas de plata las que les devolvieron, y unos billetes además.

Higinia.—Lo que yo dije es que la habian dado nueve billetes, que fué contándolos al salir hasta la plaza de Santo Domingo, y que eran todos iguales; entónces me enseñó un puñado de dinero, y yo dije: «De un papelito tanto dinero y tanto papel.»

Precisamente entre el dinero que llevaba en la mano llevaba un medio duro y dos pesetas, y dijo que la habian cobrado dos reales yo no sé por qué; como yo no entiendo en eso...

El Sr. Ruiz Jimenez.—Cuando pagaron el cuarto, ¿ha dicho que dieron el importe en pesetas?

Higinia.—Es mentira eso.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿En qué pagaron?

Higinia.—En 10 duros, en 10 piezas, y un medio duro, lo cual que fueron 5 duros de alquiler y 5 de fianza, 6 reales de portería y una peseta que quedaba dijo que para el mes siguiente. Eso es lo que he dicho y lo que digo ahora.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Usted ha dicho que sacaron una botella...

Higinia.—Sí, señor, la saqué.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿La llenaron de vino?

Higinia.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y en la calle de Eguiluz, ¿no tomaron otra botella?

Higinia.—Sí, porque la trajo el mismo amo, ó sea el portero.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y cómo explica que esa botella que Vd. supone que sacó de casa...?

Higinia.—No es que lo supongo, es que la saqué.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Bueno; pero esa botella, ¿qué uso hicieron de ella?

Higinia.—Pues sirvió para beber el vino en el cuarto que tomamos, y que la traje llena el portero, y en segundo lugar la llenamos cuando tomamos el coche, donde llevábamos también un papel con pastas; fuimos todo el camino bebiendo, y hasta el cochero tuvo que tirar un poco de vino. Entonces fué cuando al bajarnos en la esquina de la calle del Carmen iba la botella vacía, y la Dolores la llenó con mineral en una tienda, donde compró también una caja de cerillas.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿De manera que esa botella que sacaron de su casa, y que llevaban para el vino; en esa misma fué donde echaron el mineral?

Higinia.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y durante la corrección que hicieron en el coche, ¿le hicieron parar en algún punto, y hablaron con alguien?

Higinia.—Yo creo que no paró el coche desde que echó á andar desde la puerta de la taberna.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted está segura? Higinia.—Creo que podría asegurarlo: desde el momento en que echó á andar desde la taberna de la calle Ancha, donde estuvimos comiendo aquellos bollos y bebiendo, no paró.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Puede Vd. precisar á qué hora le tomaron?

Higinia.—No puedo precisarlo, porque no sé el tiempo que nos detuvimos en el sótano H, ni el tiempo que estuvimos por ahí antes de tomarle.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Pero puede calcularlo por lo que cobró el cochero.

Higinia.—Como le dió un duro y se quedó con lo que sobró, según le dijo la Dolores...

El Sr. Ruiz Jimenez.—Pero aproximadamente... ¿A qué hora volvió Vd. á casa de su señora?

Higinia.—Serían las siete y media ó cosa de las ocho, porque en aquel tiempo recuerdo que anocheaba bastante tarde.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Ha dicho que en la cárcel en alguna ocasión?... Higinia.—¿En qué cárcel?

El Sr. Ruiz Jimenez.—En la cárcel de mujeres. En alguna ocasión ¿ha comunicado Vd. con Dolores?

Higinia.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Las abrían las puertas?

Higinia.—A mí no, á ella porque estaba enferma, decían.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y ella llegaba á la puerta del medio del pasillo y desde allí la voz llegaba bastante clara para poderse entender?

Higinia.—¿Cómo no habíamos de entendernos si están muy cerca las dos puertas? Ella se asomaba por debajo de la puerta que tiene mucho hueco hasta el suelo, y yo

sacaba la cabeza por la ventanilla de la mia, y así llegaba á verla y á hablarla.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y dada la amistad que tenía con Dolores, ¿no le ha dado nunca dinero á Vd.?

Higinia.—Ni un céntimo, ni tampoco ella le ha tenido, porque allí la han dado más de una vez un puchero para que comiera, por no llevar ni un céntimo para ponerle ella.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Pero no la pidió nunca?

Higinia.—¿Cómo quería Vd. que yo la pidiera si ella creía que saldría á la calle desde el juicio, y que no podría llevar dinero, pues tendría que ir á salto de mata porque la gente creería que tenía dinero y no podría ir tranquila?

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y no ha tenido ocasión por eso de reconvenirla?

Higinia.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿No la ha dicho nunca nada?

Higinia.—No podía decirle nada porque yo sabía que ella no tenía allí nada, y á mí sin embargo, me han vestido y calzado y me han dado, poco ó mucho, lo que me hacía falta, porque las mismas mujeres de la cárcel unas me han regalado un par de botas, otras una toquilla, etc., etc.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿De manera que usted no tomó nada de la Dolores?

Higinia.—¿Cómo quería que tomara si me cogieron? Además, yo sabía que ella tenía el robo guardado y que no tocaría á él aunque se pudriera.

El Sr. Galiana.—Ruego á la Sala me permita dirigir una pregunta á la procesada Dolores Avila.

Presidente.—Puede hacerlo, aunque le ruego lo haga concretamente.

El Sr. Galiana.—Señor presidente: entiendo que todas las preguntas que he hecho hasta ahora han sido concretas.

Presidente.—Perfectamente. Dolores, levántese Vd.

El Sr. Galiana.—¿Conocía la procesada hacia mucho tiempo al Cano?

Dolores.—Desde que viví en la calle del Acuerdo ó de la Comadre.

El Sr. Galiana.—¿Desde cuándo no le ha visto?

Dolores.—No puedo precisarlo.

El Sr. Galiana.—¿Ha tenido Vd. alguna vez intimidad con dicho sujeto?

Dolores.—Nunca.

El Sr. Galiana.—¿Nunca?

Dolores.—Nunca.

El Sr. Galiana.—¿Insiste la procesada en negar que la vieron el día de San Pedro con la Higinia por la mañana?

Dolores.—No insisto, es que no es verdad, es que es incierto todo cuanto dice usted y cuanto aquí se ha dicho.

El Sr. Galiana.—¿Le ha visto la procesada después del día 1.º de Julio antes de ser presa y conducida á la Cárcel de mujeres?

Dolores.—¿A quién?

El Sr. Galiana.—A Cano.

Dolores.—Yo no, no le he visto.

El Sr. Galiana.—No le recuerda la procesada haber hablado con él?

Dolores.—Yo no he hablado con él.

El Sr. Galiana.—¿Después del crimen no?

Dolores.—Ni después ni antes.

Presidente.—Basta, basta; está dada la contestación. Con arreglo á la ley haga el letrado preguntas concretas.

El Sr. Galiana.—Concretas son, señor presidente.

¿Conocía Vd. al cochero que las llevó al Hipódromo?

Dolores.—No anduve en coche aquel día.

El Sr. Galiana.—¿Recuerda haber visto á una persona que después del reconocimiento del Cano y el Pico, se presentó á ver si le recordaba la procesada?

Dolores.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿No recuerda la procesada que en la Cárcel de mujeres ha tenido dos reconocimientos, uno de ellos por el Cano y el Pico, y otra tarde fué reconocida de otro sujeto?

Dolores.—No recuerdo más que el de una portera de la casa donde ha vivido el hermano de esa... señora, y que antes de conocerme me dijo el señor juez, estando formadas en rueda cinco mujeres.

—Echese Vd. el pañuelo, Dolores, y yo replique:

—Pues ya diga Vd. que soy yo.

Ese es el único reconocimiento.

El Sr. Galiana.—No me refiero á ese reconocimiento, en que yo estaba presente y no recuerdo eso (Dolores: ¿No recuerda?), y estaban los demás letrados; me refiero al que hubo en la Cárcel de mujeres, para ver si reconocía la procesada á aquellas personas, ¿le conoció la procesada?

Dolores.—Yo no, señor; ¿de qué?

El Sr. Galiana.—¿No recuerda?

Dolores.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿No recuerda que una de ellas habia estado con su querida y con anterioridad al 10 de julio en una casa de trato que ha tenido la procesada?

Dolores.—¿En la casa de trato que he tenido yo!

El Sr. Galiana.—¿No recuerda de aquella persona?

Dolores.—Ya he dicho que yo no conozco á ninguna persona de las que han ido á reconocermé á mí porque no las he visto nunca.

El Sr. Galiana.—¿La procesada insiste también en afirmar que el día 1.º de julio no fué á ninguna parte con Higinia?

Dolores.—Si no fué, cómo lo he de decir!

El Sr. Galiana.—¿Recuerda la procesada que contestando hace pocos días á preguntas de esta defensa aseguró que el día 1.º de julio, después de haber estado en la Cárcel-Modelo y no haber podido hablar con Anton porque le dieron la chapa cambiada se marchó á su casa á las cuatro ó cuatro y media de la tarde y que se acostó?

Dolores.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿No dijo eso la procesada?

Dolores.—Lo que yo he dicho es que estuve en la tienda de enfrente.

El Sr. Galiana.—¿A qué hora regresó á su casa?

Dolores.—A las cuatro y media ó las cinco.

El Sr. Galiana.—¿Se acostó la procesada?

Dolores.—No, señor, estuve en casa de una vecina.

El Sr. Galiana.—¿Y no dijo en el sumario que aquel día, después de las tres de la tarde, no salió de su casa más que para ir á la casa de María?

Dolores.—Yo no sé la hora que habré dicho, porque como yo no gasto reloj, no sé la hora.

El Sr. Galiana.—Pues eso ha dicho la procesada en el sumario.

Dolores.—Pues no lo habré dicho así, porque no es así.

El Sr. Galiana.—¿Y cómo explica Vd. esta contradicción?

Dolores.—Pues la explico porque a las tres empiezan á dar las chapas para comunicar en la cárcel.

Presidente.—No haga cargos el letrado á la procesada; la pregunta y que ella conteste sí ó no.

El Sr. Galiana.—Yo no hago cargos. ¿No ha dicho el otro día contestando á preguntas de esta defensa, que no salió de su casa hasta las diez de la mañana en que se marchó á la Cárcel-Modelo?

Dolores.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Salió á las diez ó diez y media?

Dolores.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Y no dijo en el sumario que aquel día salió á las siete de la mañana próximamente, y que á las doce fue á la cárcel sin entrar en su habitación, y que durante las cinco horas que median desde las siete hasta las doce estuvo preguntando por las plazas y calles inmediatas á la de Anton Martin y Progreso para ver si en alguna casa la tomaban como asistente, sin que pueda determinar las personas á quienes preguntó si querían que entrara á su servicio?

Dolores.—Yo no he dicho eso, porque no es cierto.

El Sr. Galiana.—¿No lo ha dicho la procesada ante el juez instructor?

Dolores.—Yo no he declarado eso, ya lo he dicho.

El Sr. Galiana.—¿Asegura la procesada que nunca ha pretendido entrar á servir?

Dolores.—En ninguna parte.

El Sr. Galiana.—¿En ninguna parte?

Dolores.—En ningún sitio.

El Sr. Galiana.—¿Y cómo ha dicho en el sumario otra cosa? Incurre en contradicciones.

Presidente.—Ese es otro cargo que la Sala no permite.

El Sr. Galiana.—No admito esas reconocimientos, puesto que yo no he hecho ningún cargo.

Presidente.—La presidencia no admite discusiones.

El Sr. Galiana.—Hago uso de un derecho.

Presidente.—No tiene Vd. la palabra.

El Sr. Galiana.—Entiende esta defensa que tiene derecho. ¿O es que la presidencia no consiente que se hagan á la procesada estas preguntas?

Presidente.—Preguntas, sí; cargos, no.

El Sr. Galiana.—Pero cuando se encuentran contradicciones, me parece que esta

defensa tiene derecho á pedir explicaciones.

Presidente.—No admito réplicas á la presidencia.

El Sr. Galiana.—No son réplicas; es usar de un derecho.

Presidente.—No tiene Vd. la palabra.

El Sr. Galiana.—Que conste mi protesta, porque mi derecho es tan sagrado como el de las demás partes, y lo que á otros se consiente no sé por qué se me ha de negar á mí.

Presidente.—Constará la protesta.

El Sr. Galiana.—Que se consigne.

Presidente.—Diga en qué consiste la protesta.

El Sr. Galiana.—Protesto de indefension, porque no se me consiente hacer uso de mi derecho, tan sagrado como el de los demás letrados, y como el del mismo señor presidente.

Presidente.—Puede seguir preguntando.

El Sr. Galiana.—Renuncio á preguntar, si la Sala no me da más facultades para preguntar.

Presidente.—La Sala le da todas cuantas marca la ley.

El Sr. Galiana.—Yo no me he salido de la ley, señor presidente.

Presidente.—Tiene algo más que preguntar?

El Sr. Galiana.—Deseo que se lea la declaracion prestada por la procesada, que se halla al folio 702 del sumario.

Presidente.—Por ahí debia haber empezado el letrado. Que se lea.

Leida que fué por el señor secretario, dijo

El Sr. Galiana.—¿Cómo explica la procesada esta contradiccion que existe entre lo dicho en el sumario y lo manifestado ante la Sala, no sólo hoy, sino el dia anterior al ser interrogada?

Dolores.—Diré á Vd. que yo no he dicho nada de lo que dice el sumario, porque precisamente no me han tomado ninguna declaracion.

El Sr. Galiana.—Perfectamente. Deseo que se lea la otra declaracion prestada al al folio 236 vuelto.

Presidente.—Que se lea.

Leida que fué por el señor secretario, dijo

El Sr. Galiana.—Por las mismas razones de antes le pregunto: ¿cómo explica esa otra contradiccion?

Dolores.—Yo no he dicho nada de eso. (Rumores.)

El Sr. Galiana.—¿Recuerda la procesada que ha dicho que el dia anterior al dia de San Pedro le dijo Higinia que estaba sirviendo?

Dolores.—No, señor; no me lo dijo; no me lo dijo, lo diré ahora; yo no sabia que estaba sirviendo, porque Higinia dice lo que quiere y lo que no se lo calla.

El Sr. Galiana.—¿Tampoco dijo al juzgado que en aquella fecha, el dia de San Pedro le manifestó Higinia que estaba sirviendo en una casa de la calle de Fuencarral?

Dolores.—No, señor; si no lo sabia, ¿cómo lo habia de decir?

El Sr. Galiana.—¿Recuerda la procesada

si el dia 1.º de julio estuvo comunicándose con Anton por los desmontes que dan á su celda, diciéndole que habia pasado la tarde en casa de su hermana Consuelo?

Dolores.—No, señor.

El Sr. Galiana.—Le advierto á la procesada que es una manifestacion de Anton.

Dolores.—Pues aunque sea de Anton no es verdad.

El Sr. Galiana.—¿Insiste Vd. en que el jueves 5 de julio, hablando con Anton, no recayó la conversacion sobre Higinia y sobre el crimen de la calle de Fuencarral?

Dolores.—No, señor; yo no me he ocupado nunca de Higinia.

El Sr. Galiana.—Pues tambien ha declarado esto Anton.

Dolores.—Anton declararia lo que quisiera, yo declaro lo que sé.

El Sr. Galiana.—El rosario que le regaló la procesada, juntamente con ese Emilio y esa Concha, á Higinia, aquel rosario de que hablamos el otro dia, de coral y plata, ¿era procedente de un robo llevado á cabo por Anton?

Dolores.—No, señor; á Higinia ese rosario se le dió su amante, y si viniesen aquí esos señores que Vd. cita veria Vd. lo lucida que quedaria esa señora (señalando á Higinia).

El Sr. Galiana.—¿Está Vd. enterada de si el rosario...

Presidente.—Ese hecho no tiene nada que ver con la causa.

El Sr. Galiana.—Entonces nada más por ahora.

Dolores.—¿De tantas cosas estoy enterada...

El Sr. Perez de Soto.—Voy á dirigir cuatro preguntas á Higinia Balaguer para demostrar varias contradicciones en que ha incurrido.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Con la venia de la Sala, voy á hacer cuatro preguntas á la procesada Dolores Avila.

Presidente.—Puede hacerlas el señor letrado.

El Sr. Ruiz Jimenez (á Dolores).—Contestando á preguntas de la defensa de Higinia Balaguer, ha dicho Vd. que está enterada de muchas cosas de Higinia. Dígalas Vd.

Dolores.—Que su abogado le ha dicho cuando la preguntaran no contestase más..

Higinia.—No es verdad.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Pero esas cosas que sabe Vd. ¿se relacionan más ó menos con hechos realizados dentro de esta causa por Higinia Balaguer?

Dolores.—No, señor; se relaciona con sus queridos y cosas así; de esta causa no sé decir nada porque nada sé.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted era amiga de Higinia?

Dolores.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿La trataba usted con frecuencia?

Dolores.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿La indicó Vd. que entrase en casa de doña Luciana?

Dolores.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿La acompañó usted á casa de ese tabernero á sacar la cédula?

Dolores.—Sí, señor, fui con ella á sacar una cédula de vecindad; pero fuimos á la calle de la Ruda, porque ella queria la cédula para hacer ver que era mujer del Cojo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y quién sacó esa cédula?

Dolores.—No lo puedo decir; sólo sé que allí vivia su hermano.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿En qué mes fué eso?

Dolores.—No lo puedo precisar, tengo una mala memoria...

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Puede Vd. precisar dónde la visitó á Vd. Higinia?

Dolores.—No me acuerdo; pero creo que fué porque esta señora ha dicho que yo estaba viviendo en casa de mi hermana cuando ella salió de casa del Sr. Millan, mientras que yo estaba viviendo en la calle del Acuerdo, adonde ella fué con un querido ó amigo (porque yo la he servido siempre de *capadera*) (Risas), con uno que es carpintero, lo cual que no teniendo muebles metieron una silla en la alcoba. (Risas.)

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y cuándo fué eso?

Dolores.—Cinco ó seis dias antes de entrar en casa de doña Luciana, porque cuando á mi me habló estaba desacomodada.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Le dijo á Vd. Higinia dónde pretendia ir á servir?

Dolores.—No, señor. A mí para lo único que me buscaba era para que la acompañase por la noche para ganarse la vida.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿La vió Vd. el dia de San Pedro?

Dolores.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿No estuvieron ustedes en casa de un tal Cano?

Dolores.—No, señor, ya he dicho que el dia de San Pedro no la vi.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿La vió Vd. el domingo 1.º de julio?

Dolores.—No la he visto.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Dada la amistad de Vd. con Higinia, ¿puede Vd. explicarnos el por qué Higinia daba los informes en la Cuesta de Areneros, cuando allí no la conocia nadie?

Dolores.—Porque estuvo allí de criada veinte dias cuando la muerte de su marido, de su Cojo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted estuvo allí?

Dolores.—Estuve asistiéndoles á los dos.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y eso cuándo fué?

Dolores.—No recuerdo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Fué el dia 1.º cuando estuvieron Vds. en la calle de Eguiluz y en la calle de la Manzana, ó fué otro dia?

Dolores.—Como no me haya llevado á esa calle á buscar algun querido, y aun así no le puedo decir á Vd. (Rumores.)

Fiscal.—Ha dicho la procesada que cuando en la cárcel fué reconocida por los porteros de la calle de Eguiluz, núm. 4 (Dolores: No conozco á ninguno.) Cuando haya formulado la pregunta contestará la procesada. Cuando fueron á reconocerla ha dicho, si no he oido mal, que el juez de instruccion, delante de ese testigo, le dijo: «Dolores, levántese Vd. ese pañuelo»

¿No recuerda la procesada que precisamente el fiscal que la está dirigiendo la palabra, antes de que entrara la portera á re-

conocerla, por haberla visto el pañuelo tocando casi á los ojos, fué quien la dijo: «Póngase Vd. el pañuelo de la misma manera que las demás mujeres que han de estar con Vd.»?

Dolores.—Dispénsese Vd., que me lo dijo tambien el señor juez, que me dijo cuando entró aquella mujer: «Quítese Vd. ese pañuelo.» Y entónces le dije yo: «Pues para eso, más valia que dijeran Vds. que era yo.» (Murmullos.)

Fiscal.—¿No recuerda que ántes de que entrara la portera, y teniendo el pañuelo echado hasta los ojos, le dije á Vd. que se lo levantara y Vd. se lo levantó, por lo cual no hubo necesidad de que el señor juez la hiciera semejante indicacion ante el testigo?

Dolores.—Usted fué una vez, y el señor juez otra.

Fiscal.—¿Ha dicho la procesada que fué en una ocasion con Higinia á que la sacaran una cédula á casa de su hermano?

Dolores.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Recuerda si fué en el mes de enero?

Dolores.—No recuerdo.

Presidente (á Dolores).—Siéntese Vd.

El Sr. Perez de Soto.—Solicito de la Sala me permita hacer algunas preguntas á la procesada Higinia Balaguer.

Presidente.—Puede Vd. hacerlas.

El Sr. Perez de Soto (á Higinia).—Ha dicho usted á la Sala que una mujer llamada Sebastiana Maldonado le habia comprado la única cama que tenia cuando se marchó Fernando Blanco.

Higinia.—Eso no es cierto. Lo que yo he dicho es que esa Sebastiana me compró una mesa, que era en la que cortaba Fernando Blanco las ropas, ó sea los trajes. Eso es lo que he dicho.

El Sr. Perez de Soto.—He tomado bien los apuntes.

Higinia.—Pues los ha tomado Vd. muy mal.

El Sr. Perez de Soto.—Yo tengo la seguridad de lo que digo.

Higinia.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Usted ha dicho que cuando se marchó Fernando Blanco se quedó en una situacion muy mala.

Higinia.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Y que entónces Sebastiana Maldonado le rogó á Vd. que fuera á servir á casa del Sr. Millan Astray.

Higinia.—Cómo habia de decir eso, si ántes de marcharse Fernando Blanco estaba yo ya en casa del Sr. Millan Astray.

Presidente.—Espere Vd. á contestar á que el letrado formule la pregunta.

El Sr. Perez de Soto.—Sr. Presidente: no queriendo fiarme de mis apuntes, he examinado los apuntes de toda la prensa de todos los matices correspondiente al dia en que el Sr. Ruiz Jimenez preguntaba sobre este particular, y tanto es así que encontrándome yo que eran completamente inexactas en lo relativo á las fechas, he hecho investigaciones que luego diré á la Sala pero, en fin, ya que está de pié la procesada, dígame qué hizo del resto de los muebles.

Higinia.—Le voy á Vd. á decir: una mesita y la cama que yo tenía las empañé en la Glorieta de Quevedo; el colchon se lo vendí á un empleado de la cárcel; el jergon se lo vendí á Felisa Marin para pagar la cédula que me sacó el amigo de Dolores, y un baul chiquitito y unas cosas que tenía por allí, como la plancha por ejemplo, se lo di á Dolores con algunas otras cosas menudas. Estos son los únicos muebles que tenía.

El Sr. Perez de Soto.—La Sala apreciará el valor de esa declaracion.

Presidente.—La Sala no necesita que le llame la atencion el letrado.

El Sr. Perez de Soto.—Solo la llamo ya atencion en este sentido para que la Sala se sirva apreciar y comprobar la inexactitud de la última declaracion de Higinia, porque he encontrado el empeño de la cama y está hecho por Higinia en 5 de junio, y la contradiccion con lo que acaba de manifestar aquí ahora es manifiesta.

Higinia.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Lo puedo demostrar porque está escrito.

Presidente.—Ruego al letrado que se deje de consideraciones.

El Sr. Perez de Soto.—Que se lea en la instruccion suplementaria la diligencia que practicamos en casa del cambista, en la cual, delante del señor fiscal, que está aquí, y de todos los demás señores, Higinia Balaguer ha dicho terminantemente que de lo único que tenía certeza es que habian devuelto unos billetes, no sabe de cuanto, y 20 duros en plata, y sin embargo, hoy viene explicándonos que faltaban 2 reales, etcétera, en fin, el número exacto. (Rumores.)

Presidente.—Guarde silencio el público, porque sino los guardias despejarán la Sala á la primera demostracion.

Higinia.—En eso del dinero, tanto me da que sean 20 duros como 20 ochavos; yo lo que sé decir es que estos señores (señalando á Varela y á Millan) son inocentes completamente. (Grandes murmullos.)

Presidente.—Guardias, despejen Vds. la sala. (La guardia civil empezó á despejar la sala, y entonces dice el presidente):

No despejen Vds.; pero si alguien turba el orden, háganlo Vds. salir.

El Sr. Perez de Soto.—¿A qué hora se asomó Vd. al balcon el dia 1.º para llamar á Dolores?

Higinia.—No sé si serian las diez ó las diez y media.

El Sr. Perez de Soto.—¿Cuántos balcones tiene el cuarto?

Higinia.—Tiene cinco balcones.

El Sr. Perez de Soto.—Cuando salía su señora, ¿se llevaba las llaves del cuarto?

Higinia.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿De modo que todo quedaba cerrado?

Higinia.—No, señor, todo no, porque precisamente el comedor era el cuarto donde yo me asomaba al balcon.

El Sr. Perez de Soto.—¿Usted ha dicho aquí repetidas veces que el 26 de junio fué cuando empezó á servir en casa de doña Luciana con la cédula falsa.

Higinia.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Vamos á otra cosa.

Higinia.—Donde Vd. quiera.

El Sr. Perez de Soto.—Usted ha manifestado que Dolores Avila habia subido con usted entre otros dias el último en que usted se quedó; pues explíqueme Vd. la contradiccion...

Higinia.—La última, no, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Aguarde Vd., Higinia, si no sabe Vd. lo que yo le estaba preguntando; y como yo no quiero formular cargos, porque el señor presidente no le permite, quiero que Vd. se fije en la contradiccion.

Consiste en lo siguiente: Si Vd. estaba ya admitida desde el dia 23, ¿por qué permitió que el dia 26 fuera Dolores Avila con usted á la casa?

Higinia.—Porque Dolores decía que la señora debía ser muy mala, y por eso subí á ver si yo me quedaba.

El Sr. Perez de Soto.—Dejo á la consideracion de la Sala la contradiccion...

Higinia.—Si no hay consideracion, señores letrado.

Presidente.—Usted dirijase á la Sala y nada más.

Que entre el primer testigo.

Declaracion de Consuelo Avila.

Hechas por el señor presidente las preguntas que marca la ley, contestó que es hermana de las procesadas Dolores y Maria Avila.

Presidente.—Con arreglo á la ley, si no quiere Vd. declarar no tiene Vd. obligacion de hacerlo.

¿Quiere Vd. declarar?

Testigo.—No, señor.

Presidente.—Otro testigo.

Declaracion de Magdalena Valdés.

Se le hacen las preguntas que marca la ley.

Fiscal.—¿Es Vd. portera de la casa número 4 de la calle de Eguiluz?

Testigo.—Lo he sido, sí, señor.

Fiscal.—¿Lo era Vd. el dia 1.º de julio?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Recuerda Vd. si en dicho dia que era domingo, estuvieron por la tarde en la portería confiada á su custodia dos mujeres para alquilar un cuarto bajo que estaba desocupado en aquella casa?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿A qué hora estuvieron?

Testigo.—La hora no puedo decirlo, pero era por la tarde.

Fiscal.—¿Con quién trataron esas mujeres acerca del alquiler del piso?

Testigo.—Con una servidora.

Fiscal.—¿Qué precio tenia dicha habitacion?

Testigo.—Cinco duros y seis reales.

Fiscal.—¿Le dieron á Vd. el importe de alquiler del cuarto despues de haber manifestado que se quedaban con él?

Testigo.—Me dieron diez duros y cinco reales, porque una peseta que sobraba la devolví.

Fiscal.—De modo que le entregaron 10

duros, cinco del alquiler del cuarto y cinco de fianza.

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—Y luego medio duro.

Testigo.—Sí, señor, y sobraba una peseta.

Fiscal.—¿Y la devolvió Vd.?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Quién fué la que contrató con Vd. acerca del arriendo del cuarto?

Testigo.—Las dos á un tiempo.

Fiscal.—¿Puede Vd. determinar las señas?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Usted las ha reconocido ante el juzgado instructor?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Quién fué la que le entregó el precio del arriendo?

Testigo.—La mas baja.

Fiscal.—¿Y qué pasó en el cuarto mientras estuvieron esas mujeres?

Testigo.—Nada mas sino que negaron, preguntaron el precio del cuarto, y luego dijeron que les convenia, que si hacia el favor de las llaves y que si podrian barrer. Les dije que sí, que no habia inconveniente y luego fueron á por una botella de vino, que se bebió allí.

Fiscal.—¿Quiénes bebieron?

Testigo.—Bebieron las dos señoras que fueron á alquilar el cuarto y mi esposo, pero yo no porque no me gusta.

Fiscal.—¿Y estaba allí presente la hija de la declarante?

Testigo.—No señor, estaba de paseo porque era domingo.

Fiscal.—¿Se enteró de lo que habia ocurrido?

Testigo.—Luego despues, cuando vino, le dijimos que habian estado á alquilar el cuarto.

Fiscal.—En el dia siguiente, ¿volvió una de dichas señoras?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Era la mas alta ó la más baja?

Testigo.—La mas baja.

Fiscal.—¿Entró en el cuarto?

Testigo.—Sí, señor, pero estuvo muy poco tiempo.

Fiscal.—¿Y qué le dijo á Vd.?

Testigo.—Que no podian quedarse con el cuarto porque eran pobres, y que si hacia el favor de devolverle el dinero, á lo que yo la dije que no habia dado parte á la dueña de la casa, á causa de no haber llevado la cédula personal, y por lo tanto le devolví el dinero.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Le hablaron á usted esas dos mujeres del oficio á que se dedicaban?

Testigo.—Sí, señor, que eran sastras.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Le hablaron de que eran aficionadas al baile?

Testigo.—Me dijeron que era una sala muy bonita y muy grande, á propósito para reuniones y para bailar.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿En qué clase de moneda le dieron á Vds. los diez duros? ¿En diez monedas?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Cómo es, sin embargo, que cuando Vd. pasó su primera

declaracion, afirmó que el pago se hizo en pesetas?

Testigo.—No, señor, yo no he dicho eso.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Ruego á la Sala que se lea la declaracion de esta testigo.

Leida que fué por el señor relator, dijo:

El Sr. Presidente.—¿Es esto lo que Vd. declaró? (dirigiéndose á la testigo.)

Testigo.—Sí, señor.

Presidente.—Pues ya vé el letrado como no hay contradiccion.

El Sr. Ruiz Jimenez.—No tiene nada de extraño que yo esté equivocado, pues como sabe la Sala, no tenemos copia.

¿Dice Vd. que fueron á por una botella de vino?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted recuerda si esas señoras facilitaron la botella ó quien trajo la botella con vino?

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Pero está Vd. segura de que se mandó á por una botella de vino y que participaron Vds. todos?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Pero no puede recordar quien fuera á por el vino?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Estuvieron mucho tiempo en el cuarto? ¿Puede Vd. precisarlos?

Testigo.—Como unas dos ó tres horas.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿De modo que estuvieron como unas dos ó tres horas en el cuarto?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y sabe qué es lo que hicieron en ese tiempo?

Testigo.—Creo que estuvieron barriendo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Vió Vd. si entraron algun bulto en la mano?

Testigo.—No lo ví.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Estuvieron hablando con Vd. mucho tiempo ántes de entregarle Vd. las llaves y de entrar en la habitacion?

Testigo.—Sí, señor; hablaron conmigo un rato.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿De modo que hablaron con Vd.?

Testigo.—Sí, señor, para el ajuste del cuarto, y le entregué las llaves.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿De modo que usted le entregó las llaves?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Vió Vd. cuando les las entregó llaves si llevaban algo en las manos?

Testigo.—Sí, señor; vi un pañuelo que es donde llevaban el dinero con que me pagaron.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Pero no vió Vd. si llevaban manton y debajo algun bulto donde Vd no viera lo que era?

Testigo.—He visto el pañuelo de donde me dieron el dinero, pero nada más.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Vió Vd. si llevaban más dinero del que le dieron á Vd.?

Testigo.—No lo puedo decir, porque no me fijé.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Bien; pero en ese pañuelo á que se refiere Vd., ¿llevaban más dinero del que le dieron? ¿Vió Vd. si sacaron más dinero?